CONCEJO DE TULUÁ	ACTA DE RECIBO PARCIAL	versión: 01
	CONTROL DE GESTIÓN	fecha de aprobación: 29/08/2017
		código: fcmt:100.190

INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO	X	CONVENIO	
Número:	300.12.05.12	de	13 DE FEBRERO DE 2025

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRANSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.			
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA		
CONTRATANTE/ASOCIADO:	CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ		
CONTRATISTA/ ASOCIADO:	JORGE ANDRES GUASMAYAN	**NIT/CC**	66.720.330

VALOR (INCLUIDO ADICIONES):	$21.850.500.
PLAZO (INCLUIDO AMPLIACIONES):	13/02/2025 HASTA EL 31/12/2025
ACTA DE INICIO:	13/02/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

En Tuluá, el día 28 de **Noviembre** de 2025, se reunieron las siguientes personas: el supervisor en representación del Concejo Municipal Tuluá y la contratista **JORGE ANDRES GUASMAYAN**, con el fin de elaborar y suscribir la presente acta de recibo parcial del contrato No. **300.12.05.12** teniendo en cuenta lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. Que, entre el Concejo Municipal Tuluá y **JORGE ANDRES GUASMAYAN**, se celebró el contrato No **300.12.05.12** de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRANSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**, por un valor $21.850.500.oo y un plazo del **13/02/2025 el 31/12/2025.**

2. Que, el contrato se suscribió el 13 de febrero de 2025 y el acta de inicio se suscribió el 13 de febrero de 2025.

3. Que el registro presupuestal No. 55 fue expedido el día 13 de febrero de 2025, por un valor de $21.850.500.

4. Que, de conformidad con la cláusula sexta del contrato y su complemento, el plazo se estipuló del 13 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025.

5. Que las actividades realizadas por el contratista en el mes de **Noviembre** del presente año, se encuentran acorde con lo pactado en el contrato y fueron recibidas a satisfacción dentro del plazo establecido por el Concejo Municipal Tuluá.

6. Que, las actividades mensuales objeto del contrato, se ejecutaron según lo establecido en el contrato No 300.12.05.12 de 2025.

7. Que, la contratista **JORGE ANDRES GUASMAYAN** se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y parafiscales según el caso, tal como lo establece el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dado lo anterior las partes,

ACUERDAN:

Recibir las actividades ejecutadas del mes de **Noviembre** en el contrato No. 300.12.05.12 de 2025, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA TRANSCRIPCIÓN, ORGANIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CONCEJO MUNICIPAL TULUÁ.**

Dado en Tuluá - Valle, al 28 día del mes de Noviembre de 2025

Jessica Alejandra

JESSICA ALEJANDRA AGUDELO BONILLA
Secretaria general

JORGE ANDRES GUASMAYAN
Contratista